



OFI19-00015241 / IDM 111760
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 7 de febrero de 2019

Señor
ASOCIACION JUNTA COOMEVA

Asunto: EXT19-00004208 solicitud prórroga plazo.

Respetados Señores,

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, solicitamos de la manera más respetuosa la prórroga por quince (15) días hábiles más, para dar respuesta a su solicitud de información relacionada con el programa PNIS.

La anterior solicitud, se realiza teniendo en cuenta que nos encontramos en la recopilación de la información solicitada y esperamos poder dar respuesta para el día miércoles Veintinueve (28) de febrero del año 2019

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
CLAUDIA PAOLA SALCEDO VASQUEZ
Directora para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (E) de la
Presidencia de la Republica
Fecha: 2019.02.07 15:29:57 -05:00

Elaboró: Daniel Ramirez coordinador del PNIS para el departamento de Nariño.